

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resolución Nro. 004-2026
Correspondiente a la III Sesión Extraordinaria Nro. 004-2026

Lugar y Fecha:	Hora de inicio:	Hora fin:
Quito, 06 de marzo de 2026.		
Sala de reuniones del Despacho Ministerial	15:00	15:40

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

16-2026	Tema: Conocimiento y resolución - Política Antisoborno Texto de Resolución: El Comité Anticorrupción SIGAS del Ministerio de Economía y Finanzas, en ejercicio de sus atribuciones y una vez revisada la propuesta presentada por la Dirección de Cumplimiento y Control, resuelve conocer y aprobar la Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual establece los lineamientos institucionales orientados a la prevención, detección y sanción de actos de soborno en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno (SIGAS), alineado a los requisitos de la norma ISO 37001 y a la normativa vigente en materia de ética, transparencia y lucha contra la corrupción. Se dispone remitir el documento aprobado a la Máxima Autoridad del Ministerio de Economía y Finanzas para la emisión del instrumento correspondiente y su posterior difusión institucional. Votación: Inmediato. Plazo de cumplimiento: Aprobado por unanimidad por los miembros del Comité. Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.
17-2026	Tema: Conocimiento y aprobación - Objetivos Antisoborno Texto de Resolución: El Comité Anticorrupción SIGAS, luego de conocer la propuesta presentada por la Dirección de Cumplimiento y Control, aprueba los Objetivos Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales se orientan a: • Identificar, evaluar, monitorear y tratar los riesgos de soborno asociados a la gestión institucional. • Promover una cultura antisoborno basada en principios de integridad, ética y transparencia. • Fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno (SIGAS) y sus procesos asociados. Se dispone que dichos objetivos sean comunicados conforme a los mecanismos institucionales establecidos y que su seguimiento se realice a través de los procedimientos definidos dentro del Sistema de Gestión Antisoborno. Votación: Aprobado por unanimidad por los miembros del Comité. Plazo para cumplimiento: Inmediato. Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.

18-2026	Tema: Conocimiento y aprobación - Listado de Indicadores del SISGAS Texto de Resolución: El Comité Anticorrupción SISGAS, una vez revisada la propuesta presentada por la Dirección de Cumplimiento y Control, aprueba el listado de indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno (SISGAS), los cuales permitirán realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño del sistema durante el ejercicio 2026. Los indicadores aprobados se encuentran alineados a los objetivos antisoborno institucionales y permitirán medir aspectos relacionados con la gestión de riesgos, capacitación, comunicación institucional, gestión de denuncias y auditorías internas y externas del sistema. Se dispone que la Dirección de Cumplimiento y Control realice el seguimiento periódico de dichos indicadores y presente los resultados correspondientes al Comité Anticorrupción SISGAS conforme a la periodicidad establecida. Votación: Aprobado por unanimidad por los miembros del Comité. Plazo para cumplimiento: Durante el ejercicio 2026 conforme a la periodicidad establecida. Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.
---------	---

Ing. María Belén Montoya Viteri
Coordinadora General Administrativa Financiera-
Presidenta del Comité Anticorrupción SISGAS

Mgs. Verónica Paulina Freire Gavilanes
Asesora - Delegada de la Máxima Autoridad del
Ministerio de Economía y Finanzas

Ing. Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto
Público - Delegada del Viceministerio de Finanzas

Mgs. María Alejandra Egúez Vásquez
Directora Nacional de Estudios Macroeconómico-
Delegada del Viceministerio de Economía

Mgs. Jean Karlo Espinosa Avalos
Director de Asesoría Jurídica Económica y Financiera –
Delegado de la Coordinación General de Asesoría Jurídica

Mgs. Marcia Elizabeth Llasha Chumpi
Directora de Gestión Documental y Archivo-
Secretaria del Comité Anticorrupción SISGAS